



REPÚBLICA DE PANAMÁ  
COMISIÓN DE LICENCIAS DE CONTINGENTES ARANCELARIOS

RESOLUCIÓN No. 001-2024 DE 25 DE ENERO DE 2024

CONSIDERANDO:

Que el 04 de enero de 2024 se estableció la Convocatoria N°. PE-351-001-2024 del Contingente Arancelario del Tratado de Libre Comercio entre la República de Panamá y Perú y la Convocatoria N°. TLC-CA-001-2024 de los Contingentes Arancelarios de los Protocolos Bilaterales al Tratado de Libre Comercio Entre Centroamérica - Panamá.

Que para la Convocatoria N°. PE-351-001-2024 del Contingente Arancelario del Tratado de Libre Comercio entre la República de Panamá y Perú se estableció, entre otros que:

Para el producto No. 4 Jamón Curado:

**Última fecha de inscripción:** 31 de enero de 2024.

**Fecha de la rueda:** 7 de febrero de 2024 Hora 10:00 a.m.

Para el producto No. 6 Alimento para animales:

**Última fecha de inscripción:** 1 de febrero de 2024.

**Fecha de la rueda:** 9 de febrero de 2024 Hora 10:00 a.m.

Que para la Convocatoria N°. TLC-CA-001-2024 de los Contingentes Arancelarios de los Protocolos Bilaterales al Tratado de Libre Comercio Entre Centroamérica - Panamá se estableció, entre otros que:

Costa Rica:

Para el producto No. 1 Carne de Cerdo:

**Última fecha de inscripción:** 31 de enero de 2024.

**Fecha de la rueda:**

Producto terminado: Miércoles 7 de febrero del 2024 Hora: 2:30 p.m.

Materia prima: De lunes a viernes desde las 2:30 p.m. hasta las 5:00 p.m., a partir del miércoles 7 de febrero hasta el 15 de marzo del 2024.

Honduras:

Para el producto No. 2 Carne de Cerdo:

**Última fecha de inscripción:** 31 de enero de 2024.

**Fecha de la rueda:**

Producto terminado: Miércoles 7 de febrero del 2024 Hora: 2:30 p.m.

Materia prima: De lunes a viernes desde las 2:30 p.m. hasta las 5:00 p.m., a partir del miércoles 7 de febrero hasta el 15 de marzo del 2024.

Nicaragua:

Para el producto No. 1 Carne Porcina Deshuesada (Se excluyen las chuletas deshuesadas o sin deshuesar congeladas):

**Última fecha de inscripción:** 31 de enero de 2024.

**Fecha de la rueda:** Miércoles 7 de febrero de 2024 Hora: 10:00 a.m.

Que la Comisión de Licencias de Contingentes Arancelarios ha realizado una reevaluación respecto a las fechas de los tiempos contenidos en dichas Convocatorias y ha llegado a la conclusión de la conveniencia de modificar estas fechas, con el propósito de ofrecer una mayor oportunidad a los agentes económicos interesadas en participar en estos contingentes especificados en la Convocatorias N°. PE-351-001-2024 del Contingente Arancelario del Tratado de Libre Comercio entre la República de Panamá y Perú y la Convocatoria N°. TLC-CA-001-2024 de los Contingentes Arancelarios de los Protocolos Bilaterales al Tratado de Libre Comercio Entre Centroamérica - Panamá.

**RESUELVE:**

**Primero:** Modificar la Convocatoria N°. PE-351-001-2024 del Contingente Arancelario del Tratado de Libre Comercio entre la República de Panamá y Perú y la Convocatoria N°. TLC-CA-001-2024 de los Contingentes Arancelarios de los Protocolos Bilaterales al Tratado de Libre Comercio Entre Centroamérica - Panamá.

**Segundo:** Las modificaciones en relación con, la última fecha de inscripción y la fecha de la rueda queda de la siguiente manera:

Para la Convocatoria N°. PE-351-001-2024 del Contingente Arancelario del Tratado de Libre Comercio entre la República de Panamá y Perú:

Para el producto No. 4 Jamón Curado:

**Última fecha de inscripción:** 28 de febrero de 2024.

**Fecha de la rueda:** 6 de marzo de 2024 Hora 10:00 a.m.

Para el producto No. 6 Alimento para animales:

**Última fecha de inscripción:** 28 de febrero de 2024.

**Fecha de la rueda:** 7 de marzo de 2024 Hora 10:00 a.m.

Para la Convocatoria N°. TLC-CA-001-2024 de los Contingentes Arancelarios de los Protocolos Bilaterales al Tratado de Libre Comercio Entre Centroamérica - Panamá:

Costa Rica:

Para el producto No. 1 Carne de Cerdo:

**Última fecha de inscripción:** 28 de febrero de 2024.

**Fecha de la rueda:**

Producto terminado y Materia prima: Miércoles 6 de marzo del 2024 Hora: 2:30 p.m.

Honduras:

Para el producto No. 2 Carne de Cerdo:

**Última fecha de inscripción:** 28 de febrero de 2024.

**Fecha de la rueda:**

Producto terminado y Materia prima: Miércoles 6 de marzo del 2024 Hora: 2:30 p.m.

Nicaragua:

Para el producto No. 1 Carne Porcina Deshuesada (Se excluyen las chuletas deshuesadas o sin deshuesar congeladas):

**Última fecha de inscripción:** 28 de febrero de 2024.

**Fecha de la rueda:**

Producto terminado y Materia prima: Miércoles 6 de marzo del 2024 Hora: 2:30 p.m.


**Tercero:** Hacer efectiva esta resolución a partir de su firma.

Dada en la ciudad de Panamá, a los veinticinco (25) días del mes de enero 2024.

REGÍSTRESE Y CÚMPLASE,

  
AUGUSTO VALDERRAMA  
Ministro de Desarrollo Agropecuario

  
JORGE RIVERA STAFF  
Ministro de Comercio e Industrias

  
HÉCTOR E. ALEXANDER H.  
Ministro de Economía y Finanzas

**COMISIÓN DE LICENCIAS DE CONTINGENTES ARANCELARIOS**  
**CONVOCATORIA N° PE-351-001-2024 DEL CONTINGENTE ARANCELARIO DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE**  
**LAS REPÚBLICAS DE PANAMÁ Y PERÚ**  
**CORRESPONDIENTE AL AÑO 2024**

**A- PRODUCTOS Y VOLUMEN DEL CONTINGENTE:**

No.	Producto	Fracción Arancelaria	Descripción	Volumen Total disponible año 2024	Lotes	Última fecha de inscripción	Fecha y Hora de la rueda	Período de Vigencia de la Licencia	
1.	Carne de Bovino (P1)	0201.10.00.00.00	En canales o medias canales	1,100 T.M. (1)	7 lotes de 20 T.M.=140 T.M.	1 de abril de 2024	9 de abril de 2024, Hora: 2:30 p.m.	9 de abril hasta el 13 de junio de 2024	
		0201.20.00.00.10	Prime y Choice cortes (trozos)		7 lotes de 20 T.M.=140 T.M.	8 de mayo de 2024	16 de mayo de 2024, Hora: 2:30 p.m.	16 de mayo hasta 12 de julio de 2024	
		0201.20.00.00.90	Los demás		7 lotes de 20 T.M.=140 T.M.	5 de junio de 2024	13 de junio de 2024, Hora: 2:30 p.m.	13 de junio hasta 9 de agosto 2024	
		0201.30.00.00.10	Prime y Choice cortes (trozos)		7 lotes de 20 T.M.=140 T.M.	3 de julio de 2024	11 de julio de 2024, Hora: 2:30 p.m.	11 de julio hasta 12 de septiembre 2024	
		0201.30.00.00.90	Los demás		7 lotes de 20 T.M.=140 T.M.	7 de agosto de 2024	15 de agosto de 2024, Hora: 2:30 p.m.	15 de agosto hasta 11 de octubre de 2024	
		0202.10.00.00.00	En canales o medias canales		7 lotes de 20 T.M.=140 T.M.	4 de septiembre de 2024	12 de septiembre de 2024, Hora: 2:30 p.m.	12 de septiembre hasta 14 de noviembre de 2024	
		0202.20.00.00.10	Prime y Choice cortes (trozos)		7 lotes de 20 T.M.=140 T.M.	2 de octubre de 2024	10 de octubre de 2024, Hora: 2:30 p.m.	10 de octubre hasta 6 de diciembre de 2024	
		0202.20.00.00.90	Los demás		6 lotes de 20 T.M. = 120 T.M.	24 de octubre de 2024	1 de noviembre de 2024, Hora: 2:30 p.m.	1 de noviembre hasta 31 de diciembre de 2024	
		0202.30.00.00.10	Prime y Choice cortes (trozos)						
		0202.30.00.00.90	Los demás						

No.	Producto	Fracción Arancelaria	Descripción	Volumen Total disponible año 2024	Lotes	Última fecha de inscripción	Fecha y Hora de la rueda	Período de Vigencia de la Licencia
2.	Leche Condensada	0402.99.93.00.00	Leche condensada	200 T.M.	10 lotes de 20 T.M. = 200 T.M.	10 de abril de 2024	18 de abril de 2024 Hora: 10:00 a.m.	18 de abril hasta el 31 de diciembre de 2024
3.	Manjar Blanco	1901.90.90.00.50	Únicamente manjar blanco o dulce de leche	50 T.M.	2 lotes de 20 T.M. y 1 lote de 10 T.M. = 50 T.M.	10 de abril de 2024	18 de abril de 2024 Hora: 10:00 a.m.	18 de abril hasta el 31 de diciembre de 2024
4.	Jamón curado	0210.11.11.00.00	Jamón curado en Sal con un mínimo de secado natural de diez (10) meses (tipo serrano)	100 T.M.	5 lotes de 20 T.M. = 100 T.M.	31 de enero de 2024	7 de febrero de 2024 Hora: 10:00 a.m.	7 de febrero hasta el 31 de marzo de 2024
		0210.11.19.00.00	Los demás					
		0210.11.90.00.00	Las demás					
5.	Harina de pescado	2301.20.10.00.00	Harina de pescado	200 T.M.	10 lotes de 20 T.M. = 200 T.M.	24 de abril de 2024	6 de mayo de 2024 Hora: 10:00 a.m.	6 de mayo hasta el 31 de diciembre de 2024
		2301.20.90.00.00	Otros					
6.	Alimento para animales	2309.90.99.00.00	Los demás	5,000 T.M.	250 lotes de 20 T.M. = 5,000 T.M.	1 de febrero de 2024	9 de febrero de 2024 Hora: 10:00 a.m.	9 de febrero hasta el 31 de diciembre de 2024
7.	Fécula de maíz y patata	1103.13.10.00.00	Sémola pregelatinizada (por ejemplo: la utilizada como aditivo en la industria de cervecería)	100 T.M.	4 lotes de 23 T.M. y 1 lote de 8 T.M. = 100 T.M.	26 de abril de 2024	7 de mayo de 2024 Hora: 10:00 a.m.	7 de mayo hasta el 31 de diciembre de 2024
		1103.13.90.00.00	Otros					
		1108.13.00.00.00	Fécula de papa (patata)*					

(1)- En carne de bovino, las 1,100 TM se negociarán en 8 ruedas. Si no se llegase a negociar la cantidad total asignada a la rueda, no podrá acumularse el remanente no negociado de esa rueda para las ruedas posteriores.

**PARA CARNE DE BOVINO (P1):** Las inscripciones tanto de compradores como de vendedores se podrán hacer en las fechas detalladas en la sección de carne de bovino. Aquellos agentes económicos interesados en participar para comprar o vender en varias ruedas, podrán llenar un solo formulario de inscripción para la rueda ó ruedas de su interés.

**B. PARTICIPANTES:** Conforme al Reglamento para la adjudicación de los contingentes arancelarios, Resolución N°.5-98 del 18 de noviembre de 1998, publicado en la Gaceta Oficial N°23,687 del 8 de diciembre de 1998 y los instructivos operativos de los productos listados, aprobado por la Comisión Nacional de Bolsas de Productos (CONABOLPRO).

**Requisitos para los Participantes Vendedores:**

1. Entregar, por sí o por interpuesta persona, el formulario de inscripción para venta de producto en el que desea participar, debidamente completado, en la Secretaría Técnica de la Comisión de Licencias de Contingentes Arancelarios (Unidad de Política Comercial del MIDA ubicada en Altos de Curundú, Calle Manuel E. Melo, Edificio 574, teléfono 507-0724, 507-0732, 507-0724), dentro del período de tiempo indicado en esta convocatoria. **(Imprimir formulario de inscripción desde <http://www.mida.gob.pa> Sección Contingentes).**

**Requisitos para los Participantes Compradores:**

1. Imprimir el Aviso de Operación para la Actividad Comercial y adjuntarlo, debidamente firmado al formulario de inscripción que se entregará en la Secretaría Técnica de la Comisión de Licencias de Contingentes Arancelarios (Oficina de Política Comercial del MIDA, ubicada en Altos de Curundú, Calle Manuel E. Melo, Edificio 574, teléfono 507-0724, 507-0732, 507-0724). Para imprimir el Aviso de Operación ingresar a <http://www.panamaemprende.gob.pa>. Para información adicional sobre el Aviso de Operación, llamar al Despacho Legal de Panamá emprende al 560-0700 ó 560-0706 extensión 2376.
2. Entregar el formulario de inscripción para compra de producto en el que desea participar, debidamente completado, en la Secretaría Técnica de la Comisión de Licencias de Contingentes Arancelarios (Oficina de Política Comercial del MIDA ubicada en Altos de Curundú, Calle Manuel E. Melo, Edificio 574, teléfono 507-0724, 507-0732, 507-0724), dentro del período de tiempo indicado en esta convocatoria **(Imprimir formulario de inscripción de <http://www.mida.gob.pa> Sección Contingentes).**

**Observación:** Se les recuerda a los agentes económicos interesados en el contingente, que para la rueda de negociación en la Bolsa de Productos, el participante vendedor o comprador debe estar representado por un Puesto de Bolsa debidamente acreditado en BAISA. (Ver listado en <http://www.baisa.com>)

**C. LUGAR DE LA RUEDA:** Sala de Ruedas de la Bolsa Nacional de Productos, S.A. (BAISA), Avenida Samuel Lewis esquina con Calle 59 Obarrio, Edificio PH Kenex, Piso 7, Oficina 703. e-mail [baisa@baisa.com](mailto:baisa@baisa.com).

**D.- REQUISITOS DEL PRODUCTO:**


1. **GENERALES:** Establecidos por las leyes y demás disposiciones de la República de Panamá.
2. **SANITARIOS:** Establecidos por las leyes y demás disposiciones de la República de Panamá.
3. **NORMAS TÉCNICAS:** Los productos deben cumplir con las normas técnicas oficiales vigentes.
4. **ESPECIAL:** Cumplimiento de las normativas sobre Reglas de Origen establecidas en el Tratado de Libre Comercio entre Panamá-Perú.

**E. TARIFA ARANCELARIA: 0%**

**F. CONDICIONES DE ENTREGA:** Costo, Seguro y Flete (CIF) en la Ciudad de Panamá. Las cotizaciones se harán tomando en cuenta las diferentes fechas de entrega del producto.

Dado en la ciudad de Panamá, a los cuatro (4) días del mes de enero de dos mil veinticuatro (2024).

  
**AUGUSTO VALDERRAMA**  
Ministro de Desarrollo Agropecuario

  
**JORGE RIVERA STAFF**  
Ministro de Comercio e Industrias

  
**HÉCTOR E. ALEXANDER H.**  
Ministro de Economía y Finanzas